

Oficio Nro. 1132/2019/01283 del 2021/11/18, Radicado: 05360 40 03 002 2019.01283.00

MARIA JOSEFINA ESPINOSA <Maria.Espinosa@camaramedellin.com.co>

Jue 05/08/2021 15:37

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui
<j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>;eleccioninmobiliaria09@gmail.com
<eleccioninmobiliaria09@gmail.com>

Medellín, 5 de agosto de 2021

Señores
ELECCION INMOBILIARIA S.A.S
Ciudad

Asunto; Respuesta Solicitud de desembargo

Respetados Señores;

En atención al asunto de la referencia; me permito adjuntar archivo mediante el cual se le dio respuesta a la solicitud de desembargo enviada desde el 27 de mayo de los corrientes.

Atentamente,



Maria Josefina Espinosa
Asistente Administrativa Dirección de Registros Públicos
(4) 5766216
maria.espinosa@camaramedellin.com.co
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
www.camaramedellin.com.co

Línea de Servicio al Cliente
En Medellín: 360 CCMA (2262)
En el resto del país: 01 8000 41 2000

Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial de propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia; por tal motivo, solo podrá ser utilizada para la finalidad para la cual fue remitida, y cualquier otro propósito está prohibido. La información de índole personal no compromete la responsabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al no tener relación con su actividad.

De: JHON HENRY MORENO AMEZQUITA

Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 15:17

Para: BAIRON MONTOYA RODRIGUEZ

CC: MARIA JOSEFINA ESPINOSA

Asunto: RV: Solicitud radicación oficio desembargo establecimiento de comercio.

Buenas tardes

Preguntan por el estado de esta solicitud.

Saludos;



Jhon Henry Moreno Amezcua
Auxiliar Gestión Documental
Vicepresidencia Financiera y
Administrativa
573 63 01
jhon.moreno@camaramedellin.com.co
Cámara de Comercio de Medellín para
Antioquia
www.camaramedellin.com

De: Eleccion Inmobiliaria <eleccioninmobiliaria09@gmail.com>

Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 14:34

Para: TRANSPARENCIA CCMA <TRANSPARENCIA@camaramedellin.com.co>

Asunto: Re: Solicitud radicación oficio desembargo establecimiento de comercio.

Buenas tardes, a la fecha no hemos recibido comunicación a este derecho de petición. Agradecemos que nos den una respuesta. Feliz día

El vie, 28 de may. de 2021 a la(s) 17:13, TRANSPARENCIA CCMA (TRANSPARENCIA@camaramedellin.com.co) escribió:



Comunicación Recibida por Correo Electrónico

Medellín, 28 de mayo de 2021

Radicado N° 202120006308

Gracias por comunicarse con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Recuerde que la respuesta será atendida conforme los términos legales del artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020:

- Derechos de petición: 30 días
- Solicitudes de documentos: 20 días
- Consultas: 35 días

Los **Certificados especiales** serán atendidas dentro de los 5 días, dependiendo de la información solicitada.

Atentamente

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

De: Eleccion Inmobiliaria <eleccioninmobiliaria09@gmail.com>

Enviado el: viernes, 28 de mayo de 2021 11:55 a. m.

Para: Maria Dorys Ballesteros Rojas <maria.ballesteros@medellin.gov.co>; TRANSPARENCIA CCMA <TRANSPARENCIA@camaramedellin.com.co>

Asunto: Solicitud radicación oficio desembargo establecimiento de comercio.

Buenas tardes.

Esperamos se encuentren muy bien, enviamos copia del oficio expedido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI frente al proceso ejecutivo desarrollado contra nuestra compañía, en el cual se decreta el levantamiento de la medida de embargo del establecimiento de comercio Eleccion Inmobiliaria S.A.S identificado con matricula mercantil N° 21-617199-02.

Esto con la finalidad de corregir datos que actualmente presenta el certificado de la cámara de comercio de nuestra empresa, que no ha podido ser solucionado por la figura de embargo que aparece al momento de radicar la solicitud.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a su respuesta.

Feliz día.

--

Administración

Contacto: +57 3136889805

(4) 448 4729

Whatsapp: 3147207898

Dirección: Carrera 80 # 52-94 M.A.V.U. N°. 0063/16

[Medellín - Colombia.](#)

--

Administración

Contacto: +57 3136889805

(4) 448 4729

Whatsapp: 3147207898

Dirección: Carrera 80 # 52-94 M.A.V.U. N°. 0063/16

[Medellín - Colombia.](#)

Medellín, 31 de Mayo de 2021

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 1132/2019/01283 del 2021/11/18
Demandante: CONEQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA - CONEQUIPOS S.A.S.
Demandado: ELECCION INMOBILIARIA S.A.S.
Identificación de demandado: 900997850
Radicado: 05360 40 03 002 2019.01283.00

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 1132/2019/01283 del 2021/11/18, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: DESEMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO Nro. 1132/2019/01283 FECHA: 2020/11/18
RADICADO: 05360 40 03 002 2019.01283.00.
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONEQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CONEQUIPOS S.A.S.
DEMANDADO: ELECCION INMOBILIARIA S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ELECCION INMOBILIARIA S.A.S.
MATRÍCULA: 21-617199-02
DIRECCIÓN: CARRERA 80 52 90 MEDELLÍN
EMBARGO COMUNICADO POR: OFICIO NRO.: 0244/2019/01283 FECHA: 2020/02/14
INSCRIPCIÓN: 2020/05/31 LIBRO: 8 NRO.: 1641

Recibido por: _____

Radicado : 21329700 del 2021/05/28 Matrícula : 567643-12
NUC :

Atentamente,

Karol Milena Duque Q.

KAROL MILENA DUQUE QUINTERO
ABOGADA DE REGISTROS